



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 85087

Bogotá D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

María Claudia Ramírez Flórez Vs. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Protección S. A.-, Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A.-, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP- y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Previo a continuar con el trámite correspondiente dentro del presente recurso, se conceden cinco (5) días hábiles, a los abogados Fernando Romero Melo con tarjeta profesional n°. 330433 del C. S. de la J., como apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-, y a Samir Vargas Moreno, con tarjeta profesional n°. 238130 del C. S. de la J., como apoderado de la entidad opositora, Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-,

para que informen la dirección de correo electrónico, que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con los artículos 5 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020 y 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

Lo anterior, dado que, de un lado, el correo con el que acompañó el escrito de réplica el apoderado de la UGPP fromero@marnesdevia.com, no coincide con el inscrito en la mencionada plataforma y, de otro, el que acompaña la oposición de Colpensiones comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co tampoco guarda relación con el inscrito en SIRNA.

Notifíquese y cúmplase.



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201700138-01
RADICADO INTERNO:	85087
RECURRENTE:	MARIA CLAUDIA RAMIREZ FLOREZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **7 de mayo de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 071 la providencia proferida el 5 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 5 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____